

25/04/2024

Fiscalía logra inclusión de toda su prueba para el juicio oral contra miembros del Tren de Aragua

Pese a que las defensas de los acusados solicitaron la exclusión de gran parte de la prueba de la Fiscalía de Tarapaca, en especial de los testigos reservados; hoy el juzgado de garantía de Pozo Almonte acogió los planteamientos del Ministerio Público y mantuvo intacta toda la prueba presentada por el órgano persecutor en contra de los 12 acusados de formar parte de la célula del Tren de Aragua en Chile. Así, en el juicio la Fiscalía presentará más de 200 testigos, 30 peritos y más de mil pruebas documentales y evidencias materiales.



En la audiencia de preparación de juicio oral, que se realizó por zoom, el tribunal rechazó todas las alegaciones de las defensas que solicitaron excluir a varios testigos, en especial a quienes tienen su identidad reservada. El magistrado indicó que la nueva ley que fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, fortalece las medidas especiales de protección de las víctimas cuando se trata de investigaciones contra organizaciones criminales, como es este caso, y que el gran número de testigos tampoco puede entenderse como sobreabundante, dada la complejidad de la causa y la cantidad de imputados y delitos por los cuales se acusa.

La Fiscalía Regional de Tarapacá está acusando al líder de la primera célula del Tren de Aragua identificada y desarticulada en el país, Carlos González Vaca, alias "Estrella", y otros 11 miembros de la organización en Chile, por delitos de secuestro con homicidio, secuestros calificados y secuestros extorsivos, amenazas extorsivas, robo con intimidación, trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de drogas y tráfico de migrantes reiterados, además del delito de asociación ilícita. En total, las penas que se están solicitando para los acusados suman más de 505 años, y sólo el líder de la agrupación arriesga dos penas de presidio perpetuo calificado, una pena de reclusión perpetua y 125 años de presidio por los distintos delitos por los cuales se le acusa. A otros siete acusados también se les piden penas de presidio perpetuo.

Mañana (viernes) el tribunal leerá el auto de apertura de juicio oral, el que deberá enviarse al tribunal oral de Iquique para que fije la fecha del juicio.